

Datos del Expediente

Carátula: ZUNINO DANIEL FABIAN S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 16/05/2013 **N° de Receptoría:** BB - 5229 - 2013 **N° de Expediente:** 114565

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/02/2020 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO) - Foja: 148

[Anterior](#)06/02/2020 11:28:14 - SUBASTA - ORDENA [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 06/02/2020 11:28:13 - FORTUNATO Maria Selva -

Observación DECRETO DE SUBASTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (221900050006050350)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 114565

Parte: Martillero

Objeto: Solicita se ordene subasta.

Bahía Blanca, de Febrero de 2020

Agréguese. En atención a lo pedido y en virtud de las modificaciones introducidas por el Acuerdo 3604/2012 de la S.C.J.B.A. y su anexo complementario, con citación de los acreedores hipotecarios y señores jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 del Cód. Procesal), decretase la venta en pública subasta del **inmueble identificado con la matrícula N° (007) 85244** (informe de dominio a fs. 140/145), por intermedio del martillero, Sr. **Roberto Casanova**, quien aceptó el cargo a fs. 27; sin base conforme lo dispone el art. 208 de la ley 24522, al contado **y mejor** **postor** (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 S.C.B.A.).

En atención a lo solicitado y a los fines de establecer el **precio de reserva** en la subasta ordenada (art. 32 Ac. 3604/12 de la S.C.B.A.), requiérase al enajenador Roberto Casanova realice una estimación del valor del bien inmueble **identificado** catastralmente como Circ. II, Secc. "C", Manz. 222 AD, chacra 222, parcela 9, partida N° (007) 161417 y **matrícula N° (007) 85244**, perteneciente al fallido, determinando su valor probable de realización en el mercado.

Hecho, se proveerá lo demás solicitado.

María Selva Fortunato JUEZ

sm

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 

Datos del Expediente

Carátula: ZUNINO DANIEL FABIAN S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 16/05/2013 **N° de Receptoría:** BB - 5229 - 2013 **N° de Expediente:** 114565

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/09/2020 - Trámite: AUDIENCIA - ACTA

[Anterior](#) **16/09/2020 - AUDIENCIA - ACTA** [Siguiente](#)

Referencias

Observación ACTA DESIGNACION ENAJENADOR

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 114565

Parte: de oficio.-

Objeto: acta para designar Enajenador.-

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 16 de Septiembre de 2020, siendo las 10 horas y a los fines de la celebración de la presente audiencia ordenada en los autos caratulado "ZUNINO DANIEL FABIAN S/QUIEBRA(PEQUEÑA)" Expte. Nro. 114565 de trámite por ante este mismo Juzgado, estando presentes S.S. y Auxiliar Letrada autorizante, con la asistencia del Representante del Colegio de Martilleros de esta ciudad, se procede a la desinsaculación del Enajenador que habrá de actuar en la presente causa. De la lista respectiva resulta obtenido el N° 52 correspondiente al martillero **MIGUEL SALUM** constituido en calle CHARCAS 3670 de Bahía Blanca. Atento a ello, S.S. resuelve: tener por designado como Enajenador en el presente proceso al **Martillero MIGUEL SALUM** a quien se le recabará la aceptación del cargo en la forma prescripta por ley, debiendo constituir en el mismo acto domicilio electrónico, bajo apercibimiento contenido en la norma del art. 255 de la ley 24.522, a cuyo fin será notificado por cédula en formato papel (Segundo párrafo del art. 1 del Anexo I de la Ac. 3845 de la SCBA). Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmó el compareciente después de S.S. y por ante mi de lo que doy fe.

María Selva Fortunato

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: ZUNINO DANIEL FABIAN S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha Inicio: 16/05/2013 **Nº de Receptoría:** BB - 5229 - 2013 **Nº de Expediente:** 114565

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/09/2020 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 16/09/2020 8:47:09 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 16/9/2020 8:47:09 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 33614313

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 563583/3, cuyo CBU 0140437527620656358330 es perteneciente a los autos ZUNINO DANIEL FABIAN S/QUIEBRA(PEQUEÑA a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-99913926-0.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO
(20205550780@bapro.notificaciones)
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: ZUNINO DANIEL FABIAN S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha Inicio: 16/05/2013 **N° de Receptoría:** BB - 5229 - 2013 **N° de Expediente:** 114565

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 29/12/2020 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 29/12/2020 11:15:45 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Expediente Destino de la Presentación Numero:114565

Fecha de Libramiento: 22/06/2021 12:02:05

Funcionario Firmante 22/06/2021 12:01:58 - VALLASCIANI Jorge Guido - AUXILIAR LETRADO

Funcionario Firmante 29/12/2020 11:15:43 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Observación CONDICIONES DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Trámite Despachado SINDICO - CONTESTA TRASLADO (238700050006444438)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expdte. N° 114565

Parte: Síndico Ohaco

Objeto: Contesta vista

Bahía Blanca, de diciembre de 2020

Se tiene presente la conformidad prestada por la Sindicatura y por contestada la vista conferida con fecha 14/12/20.

Se aclara que la subasta dispuesta a fs. 148 se realizará en forma ELECTRONICA, por intermedio del martillero, Sr. MIGUEL SALUM (desinsaculado en fecha 16/9/2020), quien aceptó el cargo en fecha 18/9/2020, sin base, al contado y mejor postor (arts. 562, 575 C.P.C.C. , 22 y 37 Ac. 3604 S.C.B.A). Anunciándose la venta mediante edictos que se publicarán por CINCO días en el Boletín Judicial (art. 208 LCQ).

En atención a la conformidad prestada por la Sindicatura, y teniendo en cuenta estimación del valor del bien inmueble presentada por el enajenador con fecha 9/12/20, meritando asimismo que se trata de un proceso de quiebra y al solo fin de evitar que la puja se realice por tramos de valor irrisorio, corresponde establecer el precio de reserva para la subasta del bien inmueble identificado con la matrícula N° 85244 del partido de Bahía Blanca en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) (art. 278 de la ley 24.522, arts. 562, 6° párrafo del C.P.C y 32 Ac. 3604/12 de la S.C.B.A).

Depósito en garantía: Se hace saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía que en este acto se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior (art-39 Ac.3604 S.C.J.B.A.).-

Respecto a la publicación de edictos ordenada precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del remate, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

La comisión del Martillero será del 5 % con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973), y el sellado del boleto del 1,2%, todo ello a cargo de la parte compradora. El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio.

Asimismo, el comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC)..

No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, por encontrarse dicha modalidad contemplada en el ordenamiento legal, debiendo valorarse en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes.

El martillero propondrá la fecha de inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.-

Comuníquese al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 de la S.C.J. B.A.

Librese mandamiento de constatación.

María Selva Fortunato JUEZ

ce

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VALLASCIANI Jorge Guido
AUXILIAR LETRADO

FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: ZUNINO DANIEL FABIAN S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 16/05/2013 **N° de Receptoría:** BB - 5229 - 2013 **N° de Expediente:** 114565

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/02/2022 - Trámite: MANDAMIENTO NUEVO - SOLICITADO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 14/02/2022 9:44:03 - MANDAMIENTO NUEVO - SOLICITADO / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 14/02/2022 09:44:01 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Observación LIBRESE EL MANDAMIENTO SOLICITADO A LOS FINES Y CON LAS CONSTANCIAS INDICADAS

Trámite Despachado MANDAMIENTO NUEVO - SOLICITA (223500050007215321)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 114565

Parte: CR. Filippini

Objeto: Solicita nuevo mandamiento

BAHIA BLANCA

Atento lo solicitado, librese el mandamiento solicitado a los fines y con las constancias indicadas. **Dejandose constancia en el mandamiento ordenado que las personas autorizadas para su diligenciamiento podrán tomar fotografías y filmar el inmueble para mostrarlo a los interesados en la página web del Registro de Subastas.-**

Maria Selva Fortunato Juez

ce

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Expediente N° 114565

En la ciudad de Bahía Blanca, a Tres (03) días del mes de Marzo del año dos mil veintidós, siendo las once horas quince minutos, me constituí acompañada por el autorizado, Sr. Bruno Filipuzzi, en el domicilio indicado, sito en calle Manuel Calvo N° 221, donde a mis llamados fui atendida por una persona quien dijo ser Juan Manuel Zunino y se identificó con DNI N° 32.838.311, a quien le entero de mi cometido. El compareciente me manifiesta que ocupa dicho inmueble junto a su pareja Mariana Kosak, DNI 35.034.332 y sus dos hijos Isabella Zunino, (de once años de edad) y Juan Ignacio Zunino, (de cinco años de edad), consultado en que carácter lo hace, manifiesta que es el hijo del fallido, propietario de la vivienda, que falleció en Diciembre pasado. Acto seguido, el autorizado procede a sacar fotografías del inmueble. A continuación y siendo las once horas treinta minutos, le entrego copia del presente mandamiento al Sr. Zunino, quien lo recibe de conformidad, dando por terminada la diligencia, todo lo que CERTIFICO.-

Marisa Graciela Ceci
Oficial de Justicia
Oficina de Mandamientos y
Notificaciones de Bahía Blanca



USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Datos del Expediente

Carátula: ZUNINO DANIEL FABIAN S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 16/05/2013 **Nº de Receptoría:** BB - 5229 - 2013 **Nº de Expediente:** 114565

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/03/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - (FIRMADO)

Anterior 12/03/2022 19:43:02 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 12/3/2022 7:43:01 p. m.

Firmado por MIGUEL SALUM (20054643234) - (Legajo: colegiado 848)

Nro. Presentación Electrónica 58856584

Observación FIJA FECHA DE REMATE. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA ART. 38.-

Observación del Profesional FIJA FECHA. MANIFIESTA. SOLICITA FECHA DE AUDIENCIA

Presentado por MIGUEL SALUM (20054643234@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA DE REMATE. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA ART. 38.-

Señor Juez de Primera Instancia:

Miguel Salum, Martillero Público, (T* III, F* 24 C.M.B.B.) CUIT 20-05464323-4, I.V.A. Responsable Monotributista, Brutos 20-05464323-4, domicilio electrónico 20054643234@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Caseros Bahía Blanca, designado en los autos caratulados: ZUNINO, DANIEL FABIAN S/ Quiebra, expediente 42.644/07, digo:

Ingresos 1.409 de a V.S.

I.- Que, fijo la fecha de inicio de la subasta electrónica ordenada en autos del bien embargado, será la del día 6 de junio de 2022, finalizando el día 22 de junio de 2022.- La mencionada fecha han sido otorgada por la Seccional local del Registro General de Subastas, iniciando y finalizando a las 11 horas de ambas fechas-

de junio de Registro

II.- Que, fijo la fecha de exhibición la del día 23 de mayo de 2022 en el horario comprendido entre las 13 y 14 horas. Que atento se notifique al ocupante del inmueble que deberá mantener el inmueble abierto el día de la exhibición permitiendo el ingreso de los interesados y martillero interviniente. Para tal acto se realizará control sanitario con toma de temperatura a los presentes e ingresando por orden de llegada.-

Que permitiendo el a

III.- Que, se fije la fecha de la audiencia establecida en el art. 38 de la Acord. 3604.

IV.- Que, por Secretaría se me expida el edicto que se publicará en el Boletín Oficial, y se informe si el mismo deberá publicarse sin previo pago.-

erá

V.- Que, a requerimiento del RGSJ, es menester la autorización de S.S. a fin de anunciar en el portal de subastas correspondiente al video del inmueble, de tal manera se efectúa una exhibición virtual, en forma complementaria a la exhibición tradicional. -

el link a la

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MIGUEL SALUM (20054643234)
(Legajo: colegiado 848)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: ZUNINO DANIEL FABIAN S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 16/05/2013 **N° de Receptoría:** BB - 5229 - 2013 **N° de Expediente:** 114565

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/03/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 15/03/2022 13:23:27 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 15/03/2022 13:23:26 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Observación SE FIJA FECHA DE SUBASTA

Trámite Despachado AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (229700050007263107)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.N° 114565

Parte: Martillero

Objeto: Fija fecha de subasta

Bahía Blanca

Agréguese. Se tiene presente la denuncia de fecha de inicio de subasta y el de finalización de la misma (*el día 6 del mes de junio del año 2.022 a las 11:00hs. y el día 22 del mes de junio del año 2.022 a las 11hs.*). Expídanse por Secretaría los edictos mandados a publicar. A fin de proceder a la publicación de los edictos en el Boletín Oficial, deberá el peticionante acompañar digitalmente los referidos edictos, adjuntado como archivo PDF el comprobante de pago del arancel correspondiente a los mismos.-

Se tiene presente la fecha de exhibición señalada, la que se efectuará el día 23 del mes de mayo del año 2022 en el horario comprendido entre las 13:00 hs. y 14:00 hs. en el domicilio de calle Vergara n°133 de la ciudad de Bahía Blanca.-

Se establece el día 27 del mes de junio del año 2.022 como fecha hasta la cual el martillero deberá rendir cuentas (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA), bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.).-

Se fija la audiencia del día **15 de julio de 2022 a las 12:00 hs.** para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3.604 de la S.C.J.B.A..-

Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3.604 de la S.C.J.B.A..-

María Selva Fortunato

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: ZUNINO DANIEL FABIAN S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha-inicio: 16/05/2013 **N° de Receptoría:** BB - 5229 - 2013 **N° de Expediente:** 114565

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/03/2022 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior 18/03/2022 0:11:33 - MANIFESTACION - FORMULA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 18/3/2022 00:11:32

Firmado por MIGUEL SALUM (20054643234) - (Legajo: colegiado 848)

Nro. Presentación Electrónica 59209719

Observación ENAJENADOR MANIFIESTA. SOLICITA SE ACLARE

Observación del Profesional MANIFIESTA. SOLICITA REVOCATORIA.

Presentado por MIGUEL SALUM (20054643234@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA. SOLICITA REVOCATORIA.-

Señor Juez de Primera Instancia:

Miguel Salum, Martillero Público, (T* III, F* 24 C.M.B.B.) CUIT 20-05464323-4, I.V.A. Responsable Monotributista, Brutos 20-05464323-4, domicilio electrónico 20054643234@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Caseros Bahía Blanca, designado en los autos caratulados: ZUNINO, DANIEL FABIAN S/ Quiebra, expediente 42.644/07, digo:

Ingresos
1.409 de
a V.S.

Que, en el auto de fecha 15/3/2022 se ha consignado un domicilio incorrecto para realizar la exhibición del inmueble.-

Que, es por ello vengo solicitando se revoque por contrario imperio, haciendose constar que el domicilio donde el 23/5/2022 en el horario comprendido entre las 13 y 14 horas, es el ubicado en la calle Calvo 221 de la ciudad de Bahía Blanca.-

Bahía

Que se provean favorablemente los puntos IV y V de mi escrito de fecha 12/3/2022, los que no han recibido tratamiento en despacho de fecha 15/3/2022.-

Que, se intime al ocupante del inmueble a mantener el mismo abierto el día de la exhibición para el ingreso del público interesado y martillero interviniente.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MIGUEL SALUM (20054643234)
(Legajo: colegiado 848)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: ZUNINO DANIEL FABIAN S/QUIEBRA(PEQUEÑA)

Fecha inicio: 16/05/2013 **N° de Receptoría:** BB - 5229 - 2013 **N° de Expediente:** 114565

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/03/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 30/03/2022 9:23:46 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Expediente Destino de la Presentación Numero:114565

Fecha de Libramiento: 30/03/2022 10:05:25

Funcionario Firmante 30/03/2022 09:23:45 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Funcionario Firmante 30/03/2022 10:05:22 - MARTIN Silvana Gabriela - AUXILIAR LETRADO

Observación SE FIJA FECHA. FALLECIMIENTO DEL FALLIDO SE ADVIERTE

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (243000050007272784)

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp. Nro. 114565

Parte: Enajenador

Objeto: Solicita aclaración.

Bahía Blanca,

Se tiene presente.

En atención a lo manifestado, se aclara la resolución dictada en fecha 18/3/2022, dejando constancia de **que la exhibición del inmueble se realizará el día 23/05/22 en el horario comprendido entre las 13:00 hs. y 14:00 hs. en el domicilio de calle Calvo 221 de la ciudad de Bahía Blanca.**

Expídanse por Secretaría los edictos mandados publicar.

En atención a lo pedido en el punto V del escrito electrónico presentado en fecha 12/3/2021, se acuerda al **martillero** la facultad de tomar un registro filmico del bien a subastar, el cual será complementario de la exhibición **fijada en primer término de la presente resolución.**

Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines previstos por el art. 5 de **la Ac. 3.604 de la S.C.J.B.A..**

Por otra parte, se hace saber a la Sindicatura que del **informe del mandamiento acompañado en pdf en fecha 4/3/2022, surge la denuncia de fallecimiento del fallido. Por ello, a los fines previstos por el art. 105 de la L.C.Q,** deberá el Síndico denunciar en autos a los herederos o representantes legales de fallido.

María Selva Fortunato

Juez

sm

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

MARTIN Silvana Gabriela
AUXILIAR LETRADO

